

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza del Magistrado Dr. Roberto SORIA convocado en la **Compra Directa N° 335/2025**, entre las ciudades de Rivera (RIVERA) a San Carlos (Maldonado).

Considerando:

1. Que con fecha 25 de noviembre de 2025 se adjudicó el servicio de mudanza entre las ciudades de Rivera y San Carlos (Maldonado) a la empresa **AVILA MARIU JONATHAN JAVIER** que comunicó a Adquisiciones de Poder Judicial que no podrá cumplir con el servicio en la fecha solicitada por el Magistrado y atento a la urgencia de la contratación se contratará a la segunda empresa admisible de acuerdo con el ART. 70 TOCAF, agregándose conformidad.
2. Por lo expuesto corresponde la rectificación del acto administrativo de adjudicación otorgado el 25 de noviembre de 2025.
3. Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve:

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C, art 43 y 70 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	RUT	Monto IVA incluido
AMG LOGISTIC SAS	219697010019	\$ 85.240,18

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$ 85.240,18 (AG 156, Programa 203, Objeto del Gasto 241).


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración